

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-061328- -00006-0000

Fecha: 2015-10-20 09:07:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Rionegro, Octubre 19 de 2015

Señores:

SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Jefe División Nuevas Creaciones

E.S.D

Bogotá D.C

14~

Referencia: Expediente N° 061328

Patente de Invención

Asunto: Respuesta a la Resolución N° 79484 dada el 06 de Octubre de 2015.

Cordial saludo

Yo, JOSE DAVID RENDON RIVAS, identificado con Cédula de ciudadanía N° 15.421.437 de Rionegro, Antioquia, actuando como solicitante, acogiendo las sugerencias del examinador de la oficina de Nuevas Creaciones allego el siguiente documento.

Análisis de la Novedad

Con respecto al documento D1 que trata dicho concepto técnico: D1, el cual divulga una pluralidad de tanques interconectados entre sí mediante tubería para agua formando una malla o cercado alrededor de una edificación ubicados en el piso - normalmente carente de redes de acueducto - para la recolección de aguas lluvias de los techos de dicha edificación; estas aguas serian impulsadas por bombas eléctricas para su utilización, la recolección de dichas aguas se haría mediante canalones ubicados en el techo de la edificación, estos canalones están conectados a un tubo bajante y éste a su vez va conectado al tanque de recolección o almacenamiento. Los tanques son hechos de lámina de hierro o de cemento fibrosos decorativo recubierto de hormigón de bajo peso.

Tanques para almacenamiento agua (Cualquier otro liquido), aire, etc, han existido históricamente, igual que tubos, Válvula y canaleta para agua.

La invención propuesta se refiere muy específicamente a un tanque (s) hecho de material ligero (extra-liviano) conformado por partes (Piezas) reensamblables de cualquier forma geométrica, de ahí su nombre "tanque Modular" para facilitar su transporte y específicamente para que sea ubicado en la parte alta de la edificación (1-2-20-30 pisos,etc), sitio prediseñado para su ubicación y ensamble, para que exclusivamente por "gravedad" las aguas lluvias recolectadas sean utilizadas para las labores de aseo

(inodoros, baños, lavamanos, lavadoras, lava-traperas, etc); con el pasar de los años por la escasez y carestía del vital líquido tendremos que tratarla mediante cualquier medio y utilizarla para el consumo humano- no estamos lejos-.

Considero que el hecho de que en D1 y el tanque de la invención se refiera a tanques para la recolección y utilización de aguas lluvias de techos de edificaciones por iguales medios (canalones- bajantes, etc) no afecte lo que reza el artículo 14 de la decisión 486, para la concesión de tan anhelado privilegio.

En el evento que sigan existiendo aspectos poco claros en el criterio de la oficina de Nuevas Creaciones, solicito nuevos traslados al tenor del artículo 45 de la decisión 486.

Atentamente,


JOSE DAVID RENDON
C.C 15.421.437 de Rionegro
Teléfono: 6146964
Celular: 3137589677
Dirección: Cra 62B N° 42-30 Barrio la Alameda Rionegro (Ant)
Correo Electrónico: lebur55@gmail.com

Comentarios al respecto

El Ministerio del Medio ambiente, el presidente(s), diarios del país entre otros pregonan a diario por el ahorro del agua, también se habla de una “política pública” referente a la construcción de ciudades sostenibles para las edificaciones residenciales y no residenciales, dicha política pública empezará a regir a partir de Julio de 2016 para Antioquia, Ojalá se aplicara para Colombia y el mundo entero- se vendrá-.

La aplicación de la nueva política pública se espera que las viviendas y demás tengan una reducción de consumo de agua y energía de una manera inteligente en un 15% a un 20%; las construcciones sostenibles deben ser sencilla de implementar y de uso masivo.

Considero que la época de la concesión de la patente D1, pudo haber sido aplicable para zonas rurales carentes de redes de acueducto; esta invención requiere consumir energía, la cual para épocas actuales tenemos que ahorrar al máximo al igual que el vital líquido (gota a gota el agua se agota), además, para esas épocas no se habla con tanto énfasis del medio ambiente, cambio climático y calentamiento global y de cuidar al máximo el agua (vida humana, animal y vegetal).

La invención propuesta **“Tanque Modular para la recolección de aguas lluvias”** va a tener mucha aplicabilidad en las futuras metrópolis, ciudades y regiones sostenibles; tendrá un gran beneficio para las generaciones actuales y futuras en lo referente al cuidado con el vital líquido, además, es una estrategia para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Así como para el año 2050 un gran porcentaje de vehículos serian eléctricos, híbridos o de hidrógeno van a aportar a las ciudades sostenibles la reducción de emisiones de dióxido de carbono (co2) igualmente la invención propuesta **“Tanque Modular”** según la política pública antes enunciada y con el apoyo de ustedes (SIC División Nuevas Creaciones) tendrá una gran aplicabilidad en el programa de ciudades sostenibles.